

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **20 de febrero de 2026**.

Siendo las **11:30** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

INVITADOS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL PSOE).

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (T.A.G. PRESIDENCIA).



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA ÓPERA “LA BOHÉME” A CELEBRAR EL DÍA 1 DE MARZO DE 2026 EN EL TEATRO DE EL BOSQUE. EXPTE. C071/CON/2026-027.**



1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA ÓPERA “LA BOHÉME” A CELEBRAR EL DÍA 1 DE MARZO DE 2026 EN EL TEATRO DE EL BOSQUE. EXPTE. C071/CON/2026-027.

- En sesión pública.

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante **ÓPERA 2001, S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador **ÓPERA 2001, S.L.**

El Secretario de la Mesa, informa que deberá requerirse a la mercantil **ÓPERA 2001, S.L.**, para que aporte la siguiente documentación:

- El Anexo II (Oferta económica) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, debido a una incidencia técnica.
- DNI del licitador
- Certificado de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social

- Compromiso de aportar al contrato los medios necesarios para su ejecución
- Acreditación de la solvencia técnica

El órgano de contratación, propone, en primer lugar, al Departamento de contratación, cursar el requerimiento de subsanación de la documentación descrita anteriormente a la mercantil invitada a la licitación; en segundo lugar, una vez cumplimentada la subsanación, proponer, emisión de informe técnico al servicio promotor sobre la negociación del precio ofertado a la que alude el artículo 170.2 LCSP, en tercer lugar emitir el certificado de no deudas para que por la mesa de contratación se proceda a calificar la documentación requerida.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA.